

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LAS COLABORACIONES

1. Objetivos generales de la revista

- Servir de apoyo a la enseñanza de la lengua española en general y materias en español en niveles K-12 en Estados Unidos y Canadá.
- Favorecer el multiculturalismo, en particular entre España, los países de cultura hispánica y Estados Unidos y Canadá.

2. Objetivos específicos

- Proporcionar materiales didácticos y propuestas metodológicas innovadoras para la enseñanza-aprendizaje de español y de materias en español para programas de inmersión dual en cualquier nivel de la enseñanza K-12.

3. Contenidos de las secciones de la revista

- El eje central que articula las colaboraciones es el uso de las técnicas de **gamificación** o bien de **inteligencia artificial** aplicadas al aprendizaje de español.
- Proponen el desarrollo de propuestas didácticas basadas en tareas como eje de la enseñanza. Las tareas o proyectos incluyen una serie de actividades, cuya realización permitirá alcanzar el objetivo final.
- Comunicativas, basadas, en la medida de lo posible, en la utilización de materiales auténticos.
- Tienen en consideración la realidad educativa de los centros norteamericanos: los estándares y objetivos de aprendizaje, la metodología empleada y la adecuación de los materiales.
- Fomentan el trabajo cooperativo.
- Están centradas en el alumno y potencian su participación.
- Tienen una presentación atractiva con apoyo audiovisual y favorecen el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el aula.
- Están en consonancia con los objetivos de la Consejería de Educación: la difusión y el aprecio de la lengua y cultura española y de las culturas hispanas.

4. Derechos de autor

- Las colaboraciones deben ser inéditas.
- Los autores deben poseer los derechos de todos los textos e imágenes incluidos en la unidad. En caso contrario, deberán presentar documentación que muestre que cuentan con los permisos pertinentes para utilizar el material ajeno o que puede ser usado libremente. El INTEF (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado) dispone de un [banco de imágenes](#) que se pueden incluir en *Materiales* citando la fuente de procedencia.

[Type here]

- Las autorizaciones para la inclusión de material ajeno se han de enviar junto con la colaboración, y se debe incluir en la publicación la información que corresponda sobre los derechos de propiedad intelectual.
- **No se considerarán para su publicación colaboraciones que contengan material ajeno sin información sobre su procedencia ni las autorizaciones pertinentes.**
- La responsabilidad de la obtención de los permisos será exclusiva de los autores de la colaboración.
- La atribución de las imágenes con licencia Creative Commons debe informar de título, autor, fuente y tipo de licencia. Por ejemplo:

["Celebración del 10º cumpleaños de Creative Commons en San Francisco"](#) por [tvol](#) bajo licencia [CC BY 2.0](#)

5. Autores

- Pueden presentar colaboraciones el personal de la Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá, **así como expertos educativos y otros profesionales que estén trabajando en el mundo de la enseñanza del español.**
- Las colaboraciones se han de ajustar a las directrices, contenidos y estructura marcados, y pueden tener uno o varios autores.

6. Temas y plazos

Fecha límite de presentación de unidades: 17 de mayo de 2024

Materiales para la enseñanza multicultural. Número 32 (2024): Gamificación e Inteligencia Artificial.

Las colaboraciones de este número ofrecerán propuestas didácticas, aplicaciones y recursos educativos basados en las técnicas de gamificación o la inteligencia artificial para el aprendizaje de español o la enseñanza de contenidos curriculares en programas de inmersión dentro de la enseñanza K-12.

7. Niveles

Las propuestas didácticas deben especificar tanto el grado del alumnado para el que se destinan como el nivel lingüístico según los niveles de competencia del [Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas](#) de A1 a C2.

8. Extensión y contenido de las colaboraciones

- Los **artículos** tendrán una extensión de **dos o tres páginas**. Tratarán sobre gamificación o inteligencia artificial y su aplicación al aula en el aprendizaje de español.
- Las **propuestas didácticas** tendrán un máximo de **10 páginas**. Las primeras una o dos páginas irán dirigidas al docente y las restantes estarán dedicadas a las actividades para los alumnos. Todas las actividades han de tener un objetivo didáctico claro que cohesione toda la unidad, que debe

[Type here]

concebirse como un gran proyecto. Los autores han de tener muy claro qué quieren que los alumnos aprendan con cada actividad y con la unidad en general, tanto en el aprendizaje del contenido curricular como lingüístico. El componente de gamificación o inteligencia artificial debe ser central al proyecto.

- Las **reseñas** de aplicaciones y herramientas tecnológicas relacionadas con el tema propuesto tendrán una extensión mínima de **500 palabras** y máxima de **tres páginas**.

9. Formato de las colaboraciones

- Se usará la letra **Arial 11**.
- En la parte superior de la página, aparecerá el título de la colaboración, el nombre y apellidos del autor/es, y el nombre del centro donde trabaja/n y localidad donde está ubicado.
- Los títulos han de estar relacionados con la actividad y deben ser creativos como: Una historia excepcional, La aventura de una vida, Un viaje sin retorno, etc.
- Las propuestas didácticas deberán contar con estos apartados en orden: OBJETIVOS, NIVEL, EXPLOTACIÓN DIDÁCTICA y MATERIALES. El nombre de estos apartados debe estar en letras mayúsculas y negritas.
- En el apartado de objetivos ha de usarse un listado con verbos en modo infinitivo para indicar lo que se espera que los alumnos consigan al completar las actividades: Mejorar..., entender..., comparar...
- Las instrucciones deberán ser claras y concisas.
- De acuerdo con la Real Academia Española, en nuestro idioma está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la economía expresiva.
- Es necesario incluir las respuestas para los ejercicios si procede.
- Se utilizará el presente en las instrucciones y se evitará usar siglas.
- Todas las actividades han de estar numeradas y tener un título, que deberá coincidir con el que aparece en las instrucciones para el profesor.
- No se incluirán “Formas básicas” ni “SmartArt” tales como flechas, recuadros... directamente en el texto. Si se precisa incrustar este tipo de gráficos, estos se incluirán como imágenes que permitan su redimensionado y desplazado en conjunto.
- Las actividades deberán proporcionar instrucciones simples dirigidas a los alumnos.
- Se recuerda (ver apartado 4, Derechos de autor) que es necesario obtener y presentar los permisos para publicar todas las fotos e imágenes que no sean originales de los autores.
- Las fotografías tendrán una resolución adecuada para que queden nítidas una vez impresas: resolución mínima de 150 ppi (pixels per inch) y preferiblemente de 226 ppi.
- Se propondrán recursos que no requieran pago o suscripción.
- Se deberá tener en cuenta que la información de internet cambia con frecuencia. Se evitará consignar páginas que puedan desaparecer o contenidos que puedan verse modificados.
- No se podrán utilizar enlaces a YouTube.

[Type here]

10. Envío de las colaboraciones

Las colaboraciones para la revista se enviarán por correo electrónico a la dirección:

communication.usa@educacion.gob.es en documento de **Microsoft Word**

El autor recibirá confirmación de la recepción de la colaboración por correo electrónico. Si hay más de un autor, uno de ellos debe hacerse responsable de enviar y recibir todas las comunicaciones del equipo de redacción de *Materiales* en la Consejería de Educación.

11. Selección y publicación de las colaboraciones

El equipo de redacción de *Materiales* valorará las colaboraciones según los siguientes criterios:

- calidad e interés del tema
- actividades innovadoras
- presentación atractiva y motivadora
- actividades comunicativas e interactivas, que cumplan los objetivos marcados
- contenido multicultural, con relaciones interculturales
- uso de materiales auténticos
- buena redacción y edición de los materiales presentados

Se comunicará al autor si la unidad ha sido seleccionada para su publicación. En el caso de que haya varios autores, uno de ellos se encargará de la comunicación con la Consejería, y mantendrá informados a los otros autores.

El equipo de redacción podrá preseleccionar unidades que no cumplan con todos los requisitos, pero que podrían publicarse si se incorporaran cambios. Se indicará al autor las modificaciones que se deben introducir. Si las modificaciones efectuadas son adecuadas a las necesidades de la revista, se reconsiderará su publicación.

El equipo de redacción se reserva el derecho de modificar las actividades, tanto en el contenido como en la extensión, y de publicar las contribuciones de manera que se adapten a las necesidades de la revista.

Todas las ediciones de la revista *Materiales* tendrán un NIPO (Número de Identificación de Publicaciones Oficiales) y un ISSN.